



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021. (2021060132)

Advertido error en la Resolución de 23 de noviembre de 2020, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas a personas jurídico-privadas sin ánimo de lucro, con fines culturales, para la realización de proyectos de actividades de carácter cultural en municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2021, publicada en el DOE n.º 1, de 4 de enero de 2021, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 363, en el artículo duodécimo (Criterios de Valoración), punto 1, letra b:

Donde dice: "Experiencia de la entidad en la realización de proyectos culturales en Extremadura, de similar contenido programático realizados durante los últimos 4 años (2015 a 2018)".

Debe decir: "Experiencia de la entidad en la realización de proyectos culturales en Extremadura, de similar contenido programático realizados durante los últimos 4 años (2017 a 2020)".

• • •